VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MG-MIC-050-2024
OBJETO ES:

"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA COMERCIAL BOVINA, EQUINA, CAPRINA Y BUFALINA EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE - BOYACÁ."

Los miembros del Comité Evaluador conformado dentro del presente proceso de selección de mínima cuantía, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 94 De la ley 1474 de 2011, numeral 4º del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, proceden a revisar el sobre de los proponentes inscritos y a efectuar verificación de requisitos habilitantes y evaluación de precio del proponente que presento propuesta con el menor precio, a lo cual:

Se inscribieron los siguientes proponentes en el orden de radicado:

No de Orden	PROPONENTE	IDENTIFICACION	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA OFERTA
1	LADY PAOLA DIAZ CARDENAS	46.382.368	N/A	$30.000.000

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 85 del Decreto 1510 de 2013, y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, los miembros del comité evaluador procederán a verificar requisitos habilitantes al proponente que participo con el menor precio ofrecido, el cual para el caso es el denominado, **LADY PAOLA DIAZ CARDENAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 46.382.368 de Sogamoso.

PROPUESTA No 1.

CAPACIDAD JURIDICA

REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta de Presentación de la propuesta: Debe presentarse debidamente suscrita por la persona natural. Si se trata de persona jurídica, debe ser suscrita por su Representante Legal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. (Anexo 1).	CUMPLE	
2. El proponente y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso no pueden encontrarse incursos en ningún de los causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución política y legislación para este efecto, con la presentación de la propuesta el PROPONENTE debe manifestar bajo la gravedad de juramento esta circunstancia. (Anexo 2).	CUMPLE	

3. Fotocopia Cédula Representante Legal: Fotocopia Legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas.	CUMPLE	
4. Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara y Comercio: se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de comercio renovado 2024 con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máximo para la presentación de ofertas y cuyas actividades se relacionen con el objeto del proceso.	CUMPLE 	
5. Copia del Registro Único Tributario —RUT: el proponente deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad relacionada con el objeto a contratar.	CUMPLE 	
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE	
7. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE	
8. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE	
9. Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar.	CUMPLE	
10. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES QUE IMPIDAN LA CONTRATACIÓN CON LAS ENTIDADES ESTATALES Y CONSULTA Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA. En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este	CUMPLE	

requisito también aplica para todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual		
11. Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 ley 1150 e 2007 y ley 1562 de 2012).	CUMPLE 	
12. Paz y Salvo Municipal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal en donde conste que se encuentra al día con las obligaciones tributarias con el Municipio de Guateque.	CUMPLE 	
13. Documento de declaración juramentada en que acredite tener plena capacidad para contratar (Anexo 3).	CUMPLE	
14. Diligenciar y anexar el Pacto de Integridad (Anexo 4).	CUMPLE	

CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. EXPERIENCIA GENERAL Certificado de Existencia y Representación Legal, renovado al año 2024, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados hacia a tras desde la fecha máximo para la presentación de ofertas, matricula mercantil con inscripción superior a DOS (02) AÑOS.	CUMPLE 	
2. EXPERIENCIA ESPECIFICA El proponente deberá acreditar esta experiencia mediante la presentación de UN (01) CONTRATO, ejecutados y liquidado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente convocatoria por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	CUMPLE Contrato No 1 	

Para acreditar esta experiencia, el proponente debe presentar copia simple del contrato, con la respectiva acta de liquidación y/o certificación emitida por la entidad contratante.		
3. Especificaciones técnicas (Anexo 6), diligenciado y firmado.	CUMPLE	
4. FICHA TECNICA: Anexar ficha técnica de los insumos.	CUMPLE 	
5. PERSONAL REQUERIDO: - JUEZ PARA EVENTO COMERCIAL GANADERO, que evalúe 15 categorías bovinas en feria comercial ganadera, los días que estime la administración municipal, médico veterinario o zootecnista con experiencia y conocimientos en evaluación de ganado de carne, de leche y de doble propósito. profesional clasificador de ganado de leche, avalado por asopardo y/o juez nacional de ganado de leche y/o juez nacional principal de ganado de doble propósito, certificado por asonormando y/o juez nacional de ganado de carne y/o director y locutor técnico de fedequnas. con experiencia comprobada en el tema y conocimiento de la ganadería del municipio y la región.	CUMPLE  HOJA DE VIDA HECTOR ALFONSO MALAVER OCHOA C.C. 6.772.953 de Tunja PERFIL PROFESIONAL Zootecnista con una amplia experiencia y conocimientos en evaluación de ganado de carne, de leche y de doble propósito. Profesional clasificador de ganado de leche, avalado por ASOPARDO. Juez Nacional de ganado de leche Juez Nacional principal de Ganado de doble propósito, certificado por ASONORMANDO Juez Nacional de Ganado de carne Director y Locutor Técnico de FEDEQUNAS	

REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	

ANEXO No. 5
PROPUESTA ECONOMICA

Guateque, 6 de diciembre de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE GUATEQUE

REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública N.º MG-MIC-050-2024

OBJETO: "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA COMERCIAL BOVINA, EQUINA, CAPRINA Y BUFALINA EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE - BOYACÁ".

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	JUEZ PARA EVENTO COMERCIAL GANADERO, QUE EVALÚE 15 CATEGORÍAS BOVINAS EN FERIA COMERCIAL GANADERA, LOS DÍAS QUE ESTIME LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MÉDICO VETERINARIO O ZOOTECNISTA CON EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN EVALUACIÓN DE GANADO DE CARNE, DE LECHE Y DE DOBLE PROPÓSITO. PROFESIONAL CLASIFICADOR DE GANADO DE LECHE, AVALADO POR ASOPARDO Y/O JUEZ NACIONAL DE GANADO DE LECHE Y/O JUEZ NACIONAL PRINCIPAL DE GANADO DE DOBLE PROPÓSITO, CERTIFICADO POR ASONORMANDO Y/O JUEZ NACIONAL DE GANADO DE CARNE Y/O DIRECTOR Y LOCUTOR TÉCNICO DE FEDEQUNAS. CON EXPERIENCIA COMPROBADA EN EL TEMA Y CONOCIMIENTO DE LA GANADERÍA DEL MUNICIPIO Y LA REGION.	PROFESIONAL	1	$2'500.000	$2'500.000
2	BALDES DE 12 LITROS - MANIJA ERGONÓMICA, RESISTENTE. EN SU INTERIOR TIENEN GRABADOS LOS LITROS PARA FACILITAR LA MEZCLA DE LOS LÍQUIDOS LARGO ANCHO ALTO 31.30 32.50 26.5	UNIDAD	200	$23.000	$4'600.000
3	MANILA 100% POLIPROPILENO, SIN ALMA, SOLIDA, 12 HEBRAS, RESISTENTE, POCA ELONGACIÓN,	UNIDAD	200	$37.000	$7'400.000

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL PROMEDIO COTIZADO	VALOR UNITARIO PROPUESTA	VALOR TOTAL PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	JUEZ PARA EVENTO COMERCIAL GANADERO, QUE EVALÚE 15 CATEGORÍAS BOVINAS EN FERIA COMERCIAL GANADERA, LOS DÍAS QUE ESTIME LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MÉDICO VETERINARIO O ZOOTECNISTA CON EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN EVALUACIÓN DE GANADO DE CARNE, DE LECHE Y DE DOBLE PROPÓSITO. PROFESIONAL CLASIFICADOR DE GANADO DE LECHE, AVALADO POR ASOPARDO Y/O JUEZ NACIONAL DE GANADO DE LECHE Y/O JUEZ NACIONAL PRINCIPAL DE GANADO DE DOBLE PROPÓSITO, CERTIFICADO POR ASONORMANDO Y/O JUEZ NACIONAL DE GANADO DE CARNE Y/O DIRECTOR Y LOCUTOR TÉCNICO DE FEDEQUNAS. CON EXPERIENCIA COMPROBADA EN EL TEMA Y CONOCIMIENTO DE LA GANADERÍA DEL MUNICIPIO Y LA REGIÓN.	1	$2.500.000	$2.500.000	$2.500.000	CUMPLE

2	BALDES DE 12 LITROS - MANIJA ERGONÓMICA, RESISTENTE. EN SU INTERIOR TIENEN GRABADOS LOS LITROS PARA FACILITAR LA MEZCLA DE LOS LÍQUIDOS LARGO ANCHO ALTO 31.30 32.50 26.5.	200	$4.600.000	$ 23.000	$4.600.000	CUMPLE
3	MANILA 100% POLIPROPILENO, SIN ALMA, SOLIDA, 12 HEBRAS, RESISTENTE, POCA ELONGACIÓN, DE DIÁMETRO 12MM O 1/2" DE 12MTS.	200	$7.400.000	$ 37.000	$7.400.000	CUMPLE
4	SAL MINERAL AL 8%, X KILO.	200	$ 600.000	$ 3.000	$ 600.000	CUMPLE
5	SAL MINERAL AL 8%, BULTO DE 10 KILOS.	30	$ 900.000	$ 30.000	$ 900.000	CUMPLE
6	PONCHO BLANCO/BEIGE EN POLI ALGODÓN MEDIDAS APROX 70CMX1.40 CM CON ESTAMPADO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA A FULL COLOR	200	$5.000.000	$ 25.000	$5.000.000	CUMPLE
7	ALMUERZO CON BEBIDA.	200	$4.200.000	$ 21.000	$4.200.000	CUMPLE
8	CONCENTRADO PARA LA SUPLEMENTACIÓN ALIMENTICIA DE GANADOS DE CRÍA, CARNE O DOBLE PROPÓSITO O LACTANCIA X 40 KILOS	30	$3.300.000	$ 110.000	$3.300.000	CUMPLE
9	CINTAS PARA PREMIACIÓN DE DOS EVENTOS FERIALES: 1º, 2º Y 3º PUESTO EN 15 CATEGORÍAS, MÁS 2 ESTANDARTES DE GRAN CAMPEÓN DE LA FERIA Y 2 ESTANDARTES DE GRAN CAMPEÓN RESERVADO MACHOS Y HEMBRAS RESPECTIVAMENTE.	1	$1.500.000	$1.500.000	$1.500.000	CUMPLE
VALOR TOTAL					$30.000.000,00	CUMPLE

En virtud a lo anterior el comité evaluador deja constancia que la propuesta presentada por el oferente denominado, **LADY PAOLA DIAZ CARDENAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 46.382.368 de Sogamoso, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en la invitación.

RECOMENDACIÓN FINAL DEL COMITÉ:

Una vez finalizado el plazo para presentar observaciones al informe de evaluación, el Comité Asesor Evaluador concluye lo siguiente:

PROPONENTE HABILITADO	PROPONENTE NO HABILITADO	PROPONENTE RECHAZADO
LADY PAOLA DIAZ CARDENAS		

Para constancia se suscribe en El Municipio de Guateque, Boyacá siendo las 02;30 p.m. del día diez (10) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ
Secretaria general

JORGE ESTEBAN CUPA BERNAL
Secretario de Planeación, Infraestructura y Control Interno

JHON JAIRO ALFONSO ROMERO
Secretario de hacienda

MONICA ALEJANDRA AMAYA R.
Asesora de Contratación